



Asamblea Legislativa Plurinacional de Bolivia

Cámara de Senadores

Presidencia

La Paz, 22 de junio de 2023
P.I.E. N° 898/2022-2023



Señor
Bruno Álvarez Chambi
ALCALDE
GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE CAQUIAVIRI
La Paz. -

Señor Alcalde:

De conformidad a lo dispuesto por el numeral 17, párrafo I del artículo 158 de la Constitución Política del Estado y los artículos 141, 142 y 144 del Reglamento General de la Cámara de Senadores, nos permitimos transcribir la Petición de Informe Escrito presentada por la Senadora Simona Quispe Apaza, quien solicita a su Despacho, responda el cuestionario y lo remita en el plazo de quince días hábiles que fija el artículo 143 del mencionado Reglamento, el cual a la letra dice:

“1. Informe, cuánto de presupuesto se asignó para la atención de Servicios Legales Integrales Municipales (SLIM), en el Plan Operativo Anual de Municipio de Caquiaviri en las gestiones 2020, 2021, 2022 y 2023; asimismo señale a cuánto asciende la ejecución del presupuesto desde el año 2020 a la gestión 2023; realice un desglose de las actividades en las cuales se haya realizado dicha ejecución por gestión. (Adjunte documentación de respaldo). --- 2. Informe, con cuántos profesionales multidisciplinarios cuentan los Servicios Legales Integrales Municipales de su municipio; asimismo realice un desglose por distrito municipal, área, profesión. Remita la planilla de salarios de los profesionales designados a los SLIM a nivel municipal. (Adjunte documentación de respaldo). --- 3. Informe, cuántas denuncias de violencia hacia mujeres, hombres, niñas, niños y adolescentes, recibió la oficina de Servicios Legales Integrales Municipales, desde la gestión 2020 a la gestión 2023; asimismo señale el estado de situación de cada una de las denuncias realizadas hasta la fecha. (Adjunte documentación de respaldo). --- 4. Informe, cuántas denuncias o hechos de violencia presentó o remitió ante la FELCV y al Ministerio Público los (SLIM) Servicios Legales Integrales Municipales y cuál es el estado de situación de estas denuncias hasta la fecha, de cada caso. (Remita la documentación de respaldo). --- 5. Informe, con cuántas casas de acogida cuenta el Municipio de Caquiaviri, esto según lo establecido en la Ley N° 348; asimismo señale a cuántos beneficiarios habrían acogido desde la gestión 2020 hasta la gestión 2023, e informe si los (SLIM) Servicios Legales Integrales Municipales habrían realizado el seguimiento a cada uno de los beneficiarios hasta la fecha. (Adjunte documentación de respaldo). --- 6. Informe, qué políticas y estrategias de prevención de violencia de género, mujeres, varones y violencia a niñas, niños y adolescentes, se habrían generado en el Municipio de Caquiaviri desde la implementación de la Ley N° 348. (Adjunte documentación de respaldo). --- 7.



Asamblea Legislativa Plurinacional de Bolivia

Cámara de Senadores

Presidencia

Informe, qué protocolos de atención especializada para mujeres en situación de violencia se habría implementado desde la aplicación de la Ley N° 348. (Adjunte documentación de respaldo).”

Con este motivo, reiteramos al señor Alcalde nuestras distinguidas consideraciones de estima y respeto.

Sen. Andrónico Rodríguez Ledezma

PRESIDENTE

CÁMARA DE SENADORES

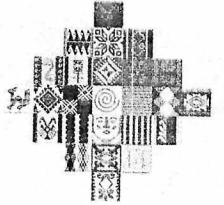
SENADOR SECRETARIO

Sen. Roberto Padilla Bedoya
PRIMER SECRETARIO
CÁMARA DE SENADORES
ASAMBLEA LEGISLATIVA PLURINACIONAL DE BOLIVIA



GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE CAQUIAVIRI

Plaza Melchor León de la Barra Caquiaviri - Provincia Pacajes
Cel.: 72582179 - Correo: gamcaquiaviri2126@gmail.com
Facebook: Gobierno Autónomo Municipal de Caquiaviri



77027 CAMARA DE SENADORES
OFICIAIA MAYOR
VENTANILLA UNIZA

Fojas: 79 Hora: 14:25

27 JUL. 2023

RECIBIDO

2/8/11

CITE: GAMC/MAE-RSF/Nº 143/2023
Caquiaviri, 27 de julio del 2023

Señor:
SEN. ANDRONICO RODRIGUES LEDEZMA
PRESIDENTE DE LA CAMARA DE SENADORES
Presente. -

CAMARA DE SENADORES
COMITE DE PLANIFICACION, PRESUPUESTO,
INVERSION PUBLICA Y
CONTRALORIA GENERAL DEL ESTADO

RECIBIDO

DIA	04	MES	08	ANO	23	HORA	16.46
No CORRELATIVO						FIRMA	
No EJEMPLARES				No FOJAS		71	

Ref.: SE REMISION DE INFORME

De mi mayor consideración:

Mediante la presente, remitimos a su autoridad informe según P.I.E. Nro. 898/2022 – 2023 de fecha 22 de junio de la gestión 2023, asimismo adjuntamos documentación respaldatoria para su sustento legal.

Le agrademos de antemano la atención dispensada y saludamos a Ud., con las consideraciones más distinguidas.

Atentamente. -



Rolando Sirpa Fernandez
Rolando Sirpa Fernandez
ALCALDE
GOB. AUTÓNOMO MUNICIPAL DE CAQUIAVIRI
PROV. PACAJES I P

CAMARA DE SENADORES
UNIDAD DE SERVICIO COMUNITARIO
LEGISLATIVO Y REGALADO

Fojas: 71 Hora: 14:30

03 AGO 2023

RECIBIDO

Nº Correlativo

GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE CAQUIAVIRI

Plaza Melchor León de la Barra Caquiaviri - Provincia Pacajes
Cel.: 72582179 • Correo: gamecaquiaviri2126@gmail.com
Facebook: Gobierno Autónomo Municipal de Caquiaviri



INFORME DE SLIM DE G.A.M. CAQUIAVIRI GAMC/DNA-SLIM/GISA/34/2023

A: Sen. Andrónico Rodríguez Ledezma

PRESIDENTE DE LA CÁMARA DE SENADORES

VÍA: Lic. Rolando Sirpa Fernández

HONORABLE ALCALDE MUNICIPAL DE CAQUIAVIRI

VÍA: Roque Condori Ticona

SECRETARIO GENERAL DEL G.A.M. CAQUIAVIRI

VÍA: Nelly Yupanqui Limachi

RESPONSABLE DE DESARROLLO HUMANO

DE: Abg. Grober Iban Salazar Aruni

RESPONSABLE DEL DNA - SLIM CAQUIAVIRI

REF.: RESPUESTA A CUESTIONARIO DE LA SENADORA SIMONA
QUISPE APAZA.

FECHA: 26 de julio de 2023.

Rolando Sirpa Fernández
ALCALDE
MUNICIPAL DE CAQUIAVIRI
PROV. PACAJES I.P.

Nelly Yupanqui Limachi
RESPONSABLE DE DESARROLLO HUMANO
G.A.M. CAQUIAVIRI

Roque Condori Ticona
CI 48 98 065
SECRETARIO GENERAL
MUNICIPAL
G.A.M.

De mi mayor consideración:

A tiempo de hacer llegar mis saludos más cordiales y una profunda admiración por las labores que desempeñan al beneficio del Estado Plurinacional de Bolivia en todos sus niveles de gobierno.

I. ACLARACIÓN:

En primera instancia hacer constar y aclarar a su distinguida autoridad nacional que el nombre del máximo representante Municipal de nuestro amado municipio es **Lic. Rolando Sirpa Fernández** Honorable Alcalde del Gobierno Autónomo Municipal de Caquiaviri.

II. ANTECEDENTES:

Distinguida autoridad nacional, el actual gobierno autónomo municipal de caquiaviri a la cabeza del Lic. Rolando Sirpa Fernández ejerce gobierno desde la gestión 2021 como es de conocimiento público y todos los otros gobiernos autónomos municipales del estado plurinacional, en ese entendido realizamos y hacemos efectivo el presente informe en ese parámetro de tiempo y espacio en relación a las 7 preguntas incoadas por la Honorable Senadora Simona Quispe Apaza.

III. NORMATIVA:

En atención al siguiente marco normativo que aplica a los Gobiernos Autónomos Municipales y alcances que tiene este órgano del estado es que respondemos en tiempo hábil y oportuno Art. 158 de la Constitución Política del Estado Par. I numeral 17, Arts. 141, 142, 143 y 144 del Reglamento General de la Cámara de Senadores, Ley 348 Ley integral para garantizar a las mujeres una vida libre de violencia, Ley 548 Código Niña, Niño y Adolescente, Ley 369 Ley general de personas adultas mayores y otros que benefician a este sector vulnerable, respuesta que tenemos a bien dar cumplimiento bajo este marco normativo a su distinguida autoridad.

GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE CAQUIAVIRI

Plaza Melchor León de la Barra Caquiaviri - Provincia Pacajes
Cel.: 72582179 • Correo: gamcaquiaviri2126@gmail.com
Facebook: Gobierno Autónomo Municipal de Caquiaviri



IV. DESARROLLO:

Respuesta a cuestionario:

- 1) En relación a, cuanto de presupuesto se asignó para la atención de Servicios Legales Integrales Municipales SLIM en el Plan Operativo Anual en las gestiones 2020, 2021, 2022 y 2023.

Respuesta. - Se remite a su conocimiento estado de la ejecución presupuestaria de gastos de las gestiones 2020, 2021, 2022 y 2023; en rela

- 2) En relación a, informe con cuantos profesionales multidisciplinarios cuentan los Servicios Legales Integrales Municipales del municipio.

Respuesta. - A la actualidad El SLIM Servicio Legal Integral Municipal de Caquiaviri cuenta con dos profesionales el primero en el área legal y la segunda en el área de trabajo social, un Abogado y una Lic. En Trabajo Social que hacer efectivo la atención a los usuarios de manera pronta y oportuna; los pocos recursos no alcanzan para poder contratar un profesional en el área de Psicología la cual a la fecha nos colabora por coordinación entre nuestro municipio y el municipio el Gobierno Autónomo Municipal de Viacha a través de sus dos profesionales Psicólogos para las respectivas valoraciones en la referida área.

Asimismo, los dos profesionales referidos atienden a todo el municipio de Caquiaviri - Prov. Pacajes del departamento de La Paz, que componen 16 Markas, no siendo suficientes los dos profesionales.

En relación a la planilla de salarios de los profesionales designados hacer referencia que no hay planillas ya que los haberes se destinan a Consultores en línea y so por contrato.

- 3) En relación a, informe cuantas denuncias de violencia hacia las mujeres, hombres, niñas, niños y adolescentes recibió la oficina de servicios legales integrales municipales desde la gestión 2020 a la gestión 2023, asimismo señale el estado de situación de cada una de las denuncias realizadas hasta la fecha

Respuesta. - El suscrito abogado desde que asume como abogado del SLIM y DNA del Gobierno Autónomo Municipal de Caquiaviri desde el mes de Octubre de la Gestión 2022 asume hasta esa fecha con 14 casos en materia Penal y Familiar; pero desde esa fecha el suscrito profesional en coordinación con la trabajadora social sube considerablemente las denuncias y demandas esto por la buena atención, oportuna y promoción de derechos y prevención de violencia hacia los usuarios siempre con apoyo de nuestro alcalde municipal quien esta constantemente pendiente y coadyuva en las acciones que se desarrolla desde esta área y los casos son los siguientes que se desarrollan en tres materias.

- En materia penal:

1. Delito de Violación a Infante con CUD: 208102232200728, Ministerio Público contra el profesor Emeterio Cusi Castro, de la cual mi persona personalmente aprehendió al denunciado en la localidad de Caquiaviri (Aprensión por particulares) posterior a ese hecho lo remití a las oficinas de la FELCV de la ciudad de Viacha para que sea puesto ante el juez cautelar; en la audiencia de consideración de medidas cautelares el juez del asiento judicial de Coro Coro dispuso la detención preventiva del imputado por el lapso de 6 meses en el centro penitenciario de san pedro de la ciudad de La Paz; actualmente está en etapa preparatoria diligenciándose los actos investigativos pendientes para que posteriormente el fiscal asignado al caso emita el respectivo requerimiento conclusivo en la etapa preparatoria, a la fecha con Acusacion Formal.

GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE CAQUIAVIRI

Plaza Melchor León de la Barra Caquiaviri - Provincia Pacajes
Cel.: 72582179 - Correo: gamcaquiaviri2126@gmail.com
Facebook: Gobierno Autónomo Municipal de Caquiaviri



2. **Delito de Violación a Infante con CUD: 208102232200731**, Ministerio Público contra el profesor **Emeterio Cusi Castro**, de la cual mi persona personalmente aprehendió al denunciado en la localidad de Caquiaviri (Aprensión por particulares) posterior a ese hecho lo remití a las oficinas de la FELCV de la ciudad de Viacha para que sea puesto ante el juez cautelar; en la audiencia de consideración de medidas cautelares el juez del asiento judicial de Coro Coro dispuso la detención preventiva del imputado por el lapso de 6 meses en el centro penitenciario de san pedro de la ciudad de La Paz; actualmente está en etapa preparatoria diligenciándose los actos investigativos pendientes para que posteriormente el fiscal asignado al caso emita el respectivo requerimiento conclusivo en la etapa preparatoria, a la fecha con Acusación Formal.
3. **Delito de Violación a Infante con CUD: 201503022201460**, Ministerio Público contra **ARBIN GONZALES HUAYTA**, de la cual mi persona, se apersono a una denuncia que ya había sido presentada con una denuncia verbal directamente a la fiscalía de la ciudad de El Alto a cargo de la Fiscal Isabel Condori Fernández, la denuncia data del mes de octubre, pero por no tener abogado la víctima y el denunciante el caso no estaba avanzando, en fecha 18 de noviembre el denunciante se contacta con mi persona narra lo sucedido y de igual forma de inmediato se realiza las diligencias correspondientes, y la más importante aprehender al denunciado misma que fue mi persona quien fue hasta la localidad de Vichaya juntamente con el denunciante y dos efectivos policiales del DIC a ejecutar el mandamiento de aprehensión al nombrado ciudadano, posterior a ello es puesto ante el juez cautelar de la ciudad de El alto Juez 4to. Anticorrupción y Violencia contra la mujer Dr. Rolando Chaca, quien dispuso la extrema medida de la detención preventiva en el centro penitenciario de san pedro por el lapso de 5 meses, de igual forma está en etapa preparatoria diligenciándose los actos investigativos pendientes hasta el fiscal asignado al caso emita requerimiento conclusivo en la etapa preparatoria, a la fecha con Acusación.
4. **Delito de Lesiones Graves y Leves con CUD: 208102232200766**, Ministerio Público contra el profesor **EMILJO MAMANI COSME**, esta denuncia fue observada por el señor representante del ministerio público de la localidad de Viacha por que la víctima no tenía certificado médico forense, la única prueba que presentamos fue el certificado médico extendido por el hospital de caquiaviri, misma que no fue valorada por el fiscal asignado al caso, el fiscal nos da el tiempo de 24 horas para subsanar ese extremo, pero por la distancia en donde habita la víctima no puedo ser subsanada a tiempo, empero se está presentando nuevamente y con la debida precaución de estar atentos a lo que disponga el Fiscal, a la fecha con Rechazo de denuncia.
5. **Delito de Violencia Domestica con CUD: 208102232200765**, Ministerio Público contra el profesor **Quintín Mamani Laura**, en relación a esta denuncia referir que los actores con hermanos y uno tiene 15 días de incapacidad médico legal, el hermano agresor es de 68 años y el hermano agredido es de 88 años de edad, ya está aperturado la denuncia, todas las pruebas ya están arrimados en el cuaderno de investigaciones, ya se emitió el requerimiento de medidas de protección asimismo las directrices, la parte víctima no está coadyuvando con las investigaciones, el Sr. Es una persona de 88 años de edad y vive en una comunidad alejada de Achiri, a la fecha con Rechazo de denuncia.
6. Delito de Violencia Domestica con CUD. 208102232300528 a la fecha con inicio de investigaciones.
7. DELITO DE LESIONES GRAVES Y LEVES con CUD: 208102232200873 a la fecha en etapa preliminar.
8. Delito de Lesiones Graves y leves con CUD: 201502022210241 a la fecha declinado a JIOC.
9. Delito de violación con CUD. 208102232100627 a la fecha con Imputación Formal.
10. Delito de Violación con CUD. 208102232300148 a la fecha con rechazo de denuncia.
11. Delito de Violencia Domestica con CUD: 208102232300171 se desconoce por qué la víctima me saco de ciudadanía digital y se apersono con abogado particular.

GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE CAQUIAVIRI

Plaza Melchor León de la Barra Caquiaviri - Provincia Pacajes
Cel.: 72582179 - Correo: gamcaquiaviri2126@gmail.com
Facebook: Gobierno Autónomo Municipal de Caquiaviri



12. Delito de Violación con CUD: 208102232200527 a la fecha con imputación formal.
13. Delito de Violencia Domestica con CUD: 208102232300140 a la fecha con rechazo de denuncia por que la víctima desistió y presento acuerdo con abogado particular.
14. Delito de Robo Agravado a una mujer en estado de vulnerabilidad con CUD: 208102232200874 a la fecha con inicio de investigaciones.
15. Lesiones Graves y leves con CUD 208102232200345 a la fecha con Imputación Formal.
16. Lesiones Graves y Leves a menor de edad con CUD: 201502022300399 a la fecha con inicio de investigaciones.
17. Violencia Domestica con CUD: 208102232300226 a la fecha con inicio de investigaciones.
18. Robo Agravado a adulto mayor con CUD: 208102232300538 a la fecha con inicio de investigaciones.
19. Violación con CUD: 208102232300520 a la fecha con inicio de investigaciones.
20. Delito de Violencia Domestica a adulto mayor, con CUD: 208102032300313 a la fecha con inicio de investigaciones.

• **En materia familiar:**

1. Asistencia Familiar Coaquira c Quispe, a la fecha con admisión de demanda en el asiento judicial de Coro Coro.
2. Asistencia Familiar Tiñini c Copa, a la fecha con Sentencia de fijación, en el asiento judicial de Coro Coro.
3. Asistencia Familiar Mamani c Alvarez a la fecha con Sentencia de Fijación en el asiento judicial de Coro Coro.
4. Asistencia Familiar Sinka c Calle, a la fecha con Sentencia de fijación en el asiento judicial de Coro Coro.
5. Asistencia Familiar Mamani c Choque a la fecha con defensor de oficio en el asiento judicial de Coro Coro.
6. Asistencia Familiar Sinka C Choque a la fecha con Sentencia en el Asiento judicial de Coro Coro.
7. Asistencia Familiar Flores C Candía, a la fecha con Resolución en el asiento judicial de Coro Coro.
8. Homologación Mollo c Mamani a la fecha con Resolución en el asiento judicial de Coro Coro.
9. Homologación Tiñini c Sirpa a la fecha con admisión de demanda en el asiento judicial de Coro Coro.
10. Homologación Mita C Tiñini a la fecha con Resolución en el asiento judicial de Coro Coro.
11. Asistencia Familiar Huaygua c Vargas a la fecha con Resolución.
12. Asistencia Familiar Calle C Mamani a la fecha con Resolución en el asiento judicial de Coro Coro.
13. Asistencia Familiar Tuco C Mamani a la fecha con Sentencia de Fijación en el asiento Judicial de Viacha.

• **En materia de niñez y adolescencia:**

1. **GAM CAQUIAVIRI C LOURDES MONTES ADUVIRI Y OTROS**, presentado en el asiento judicial de El Alto con NUREJ: 204094949 por delito de infracción contra menor a la actualidad con admisión de denuncia.
- 4) **En relación a, informe cuantas denuncias o hechos de violencia presento o remitió ante la Fuerza Especial de Lucha Contra la Violencia y al ministerio publico los SLIM Servicios Legales Integrales Municipales y cuál es el estado de situación de esas denuncias hasta la fecha de cada caso.**

66

GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE CAQUIAVIRI

Plaza Melchor León de la Barra Caquiaviri - Provincia Pacajes
Cel.: 72582179 • Correo: gamcaquiaviri2126@gmail.com
Facebook: Gobierno Autónomo Municipal de Caquiaviri



Respuesta. - En relación a este punto distinguida autoridad, hacer mención que no se remitió denuncias de forma directa a la fuerza especial de lucha contra la violencia FELCV, ya que en nuestro municipio solo cuenta con una jefatura policial que solo tiene 2 efectivos policiales pero por día solo atiende 1 efectivo policial; para hacer más efectivo la atención y por el principio de celeridad tal cual lo establece las diferentes normas que favorecen a las personas en estado de vulnerabilidad las denuncias se las realizo directamente mediante denuncia escrita y verbal al asiento fiscal del municipio de Viacha y de El Alto y en relación a la cantidad de casos sin ser reiterativo ya se mencionó en la respuesta del punto que antecede.

- 5) **En relación a, informe con cuantas casas de acogida cuenta el municipio de Caquiaviri, esto según lo establecido en la Ley 348, asimismo señale a cuantos beneficiarios habrían acogido desde la gestión 2020 hasta la presente gestión.**

Respuesta. - A la actualidad el Gobierno Autónomo Municipal de Caquiaviri no cuenta con Casa de acogida, si bien la Ley 348 Ley integral para garantizar a las mujeres una vida libre de violencia señala que tiene que implementarse en los gobiernos autónomos municipales las casas de acogida, en este punto señalar que los recursos que poseemos no nos permite implementar dicha casa de acogida como en otros municipios de mayor población ya que para su funcionamiento se necesita más presupuesto tanto para los ambientes, recursos humanos, etc., si bien es cierto que es muy necesario implementar ante hechos de personas en estado de vulnerabilidad; también señalar a este punto se está trabajando a nivel municipal ese tema que es muy urgente y necesario tener acceso directo en el municipio.

- 6) **En relación a, informe que políticas y estrategias de prevención de violencia de género, mujeres, varones y violencia a niñas, niños y adolescentes, se habrían generado en el municipio de Caquiaviri desde la implementación de la Ley 348**

Respuesta. - En relación a las políticas de y estrategias de promoción de derechos y prevención de violencia, el SLIM y DNA Caquiaviri a la cabeza de nuestro alcalde realizamos talleres en relación a lo referido, talleres y charlas en unidades educativas de todo el municipio como en Vichaya, Achiri, Kasillunka, Antaquira Caquiaviri y las demás poblaciones del municipio, talleres a directores distritales, de unidades educativas, instituto tecnológico de caquiaviri, directores profesores, consejo educativo, vecinos, centros de salud, estudiantes, autoridades originarias y a toda la población en general, este año y en años pasados, a través de sus respectivos funcionarios que pasaron a dirigir y ser parte del SLIM Y DNA CAQUIAVIRI.

- 7) **En relación a, informe que protocolos de atención especializada para mujeres en situación de violencia se habría implementado desde la aplicación de la Ley 348.**

Respuesta. - Sobre algún protocolo específico ya instaurado mediante ley municipal aún no existe porque está en tratamiento por las autoridades legislativas y el ejecutivo municipal, empero se aplica de forma inmediata y taxativa la Ley 348, iniciando de forma pronta y oportuna la denuncia o demanda correspondiente y presentando está al día, así cumpliendo a cabalidad lo que señala las normas relacionadas a las personas más vulnerables.

CONCLUSIONES:

- El presupuesto que se le asignó en gestiones pasadas y la presente gestión por parte del gobierno central a través del tesoro general de la nación no son suficientes para atender al sector más vulnerable de nuestro municipio y población en la que nos toca atender, teniendo en cuenta que necesitan una protección reforzada todo este sector, en relación a la Ley 348, ley 548, ley 369 y otras que abarcan a estas personas y también tomando en cuenta las

GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE CAQUIAVIRI

Plaza Melchor León de la Barra Caquiaviri - Provincia Pacajes
Cel.: 72582179 • Correo: gamcaquiaviri2126@gmail.com
Facebook: Gobierno Autónomo Municipal de Caquiaviri



convenciones y tratados internacionales como en CEDAW y Convención de Belem do para; y se evidencia notoriamente que los recursos asignados no son suficientes para la población y más aún para transporte para tener contacto directo con los usuarios tratándose de lugares alejados en donde a veces no hay acceso a servicio de transporte.

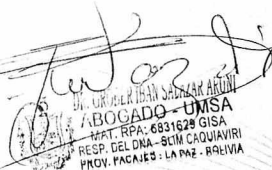
- También se concluye que se necesita más servidores en esta área, ya que a la fecha solo se tiene dos profesionales para cubrir esta área, ya que solo se tiene profesional abogado y Trabajadora Social y reiterando que hace falta más presupuesto para poder atender de una forma más eficaz y oportuna a los usuarios, estando en falencia otros profesionales como área de Psicología; hacer constar que en el área de Psicología con colabora en municipio hermano de Viacha para las distintas valoraciones.
- Las denuncias y demandas que se iniciaron para proteger y atender al grupo vulnerable son varias, y a la fecha ya están con requerimientos conclusivos de imputación formal, acusación formal y hasta con sentencias de las áreas correspondientes.
- Tomando en cuenta que en el municipio de Caquiaviri solo cuenta con un efectivo policial y tratándose de una distancia considerable para llegar al asiento fiscal más cercano el de municipio de Viacha en este caso, el suscrito abogado siempre opto por presentar una denuncia escrita de forma rápida ante el aludido asiento Fiscal y así iniciar las diligencias con los respectivos requerimientos de directrices de investigación y medidas de protección.
- Asimismo, no se cuenta con casas de acogida por la asignación de recursos muy bajos para esa área y en oportunidades remitiendo denuncias de hechos contra menores a municipios hermanos como el Alto y Viacha para su pronta colaboración.
- En cuanto a las Políticas y estrategias de prevención de violencia en razón de género, cada gestión en el municipio mediante el equipo multidisciplinario realiza talleres de promoción de derechos y prevención de violencia de los diferentes sectores vulnerables.
- Dependencias del SLIM y DNA, a través de su responsable en la presente gestión creo e implemento el protocolo denominado "Nosotros te protegemos" que esta siendo aplicado desde inicios de la presente gestión y que dio buenos resultados en relación a sanción a los agresores y prevención de violencia.

RECOMENDACIONES:

- Se recomienda al gobierno central a través de sus distintos niveles de gobierno que tome muy en cuenta el presente informe para considerar el incremento en la asignación del presupuesto para nuestro municipio para atender a los sectores más vulnerables y dar cumplimiento efectivo a la Ley 348, 548, 369 y otros.

Es cuanto tengo a bien informar, sin otro particular me despido con las consideraciones más distinguidas.

Atentamente:


ABOGADO - UMSA
MAT. RPA: 6831628 GISA
RESP. DEL DNA - SICM CAQUIAVIRI
PROV. PACAJES - LA PAZ - BOLIVIA